

CONSTRUYENDO LA VIDA¹

Sin lugar a dudas, el tiempo es una de las cosas máspreciadas que poseemos los seres humanos. Necesitamos tiempo para todo. No hay acción que no requiera de él. Los poderosos líderes del mundo podrán disputarse el dominio de territorios, de pozos petrolíferos, de bellezas naturales..., pero jamás podrán dominar el tiempo. Tiempo que es nuestra vida, la que podemos contabilizar en décadas, lustros, años, meses, semanas, días, horas, minutos, segundos. *La muerte hace preciosos y patéticos a los hombres*, nos dice Ricardo Rabinovich, en su libro *Derecho Civil* (o en *Bioderechos*) citando al maestro Borges, reconocido escritor de nuestra República. En *El Inmortal* (cuento de donde es sacada la cita de este autor) analiza el tema del tiempo y el deseo del hombre de ser inmortal. Pero para qué. De qué serviría ser inmortal. Casi instintivamente podríamos contestar: “*para que el tiempo no sea un límite al que debemos ajustarnos, pudiendo así hacer todo lo que deseamos.*” Allí no habría inconvenientes en decir: “mañana lo hago”. Total, si no es hoy, será mañana, y si no pasado, y si no la próxima semana o el próximo año. ¿Y qué problema hay si tenemos una vida eterna por delante?

Pero dadas las circunstancias, y teniendo en cuenta el promedio de vida de los seres humanos en este siglo XXI que transitamos, lo cierto es que tenemos toda la vida, sí, pero ella es muy corta. Corta para todo lo que uno quisiera hacer. Todos tenemos proyectos, que requieren conductas y éstas, a su vez, insumen tiempo, diría Rabinovich, a lo que adherimos. Por lo tanto, tenemos que elegir, decidir qué hacer, y cuándo hacerlo. De todos nuestros proyectos, algunos debemos dejarlos de lado, otros postergarlos y finalmente, algunos empezar a plantearlos para ejecutarlos al corto plazo. Jerarquizamos, priorizamos, algunos frente a otros. Hay conductas que podemos desarrollarlas a determinada edad solamente, por ejemplo, o hay situaciones que nos interesa vivir antes que cualquier otra cosa. Los planteos pueden ser muchos. Imaginemos a una persona que tenga sólo 20 proyectos importantes para su vida. Podría organizarlos de 400 maneras diferentes. Todas ellas válidas, dependiendo de los valores, las necesidades, los gustos, etc. del autor de esos proyectos en cuestión. Lo mismo le ocurrirá a una persona cuando quiere construir su casa y cuenta, por ejemplo, con 200 metros cuadrados. Evidentemente, tendrá limitaciones de espacio. No podría pretender hacer veinte habitaciones en suite aunque, a lo mejor, sí podría elegir entre hacer cuatro habitaciones o hacer sólo tres y construir una sala de juegos para los niños. En fin, uno, tanto en una casa como en la vida, construye. Y lo fundamental, entendemos, es que cada uno pueda construir su propia vida.

El autor de *Bioderechos*, y director de esta revista, mi querido maestro Ricardo, afirma con vehemencia que “*todo proyecto de un humano tiende, directa o indirectamente, a su propia construcción, a su autoconstrucción.*” Ésta siempre presenta dos facetas: la auto-construcción en uno y en los otros, dado que no existe posibilidad en la actualidad de que una persona viva en este mundo, sin estar en sociedad. Los otros están, nos gusten o no. Nos moleste o no su presencia, hay que tenerlos en cuenta. Y a ese proyectarse de los seres humanos, la filosofía existencialista lo va a llamar *existencia*. Debemos tener en cuenta que ésta contempla la organización de los proyectos propios que cada uno de nosotros hacemos en el tiempo de que disponemos.

A partir de la existencia misma, podemos hablar, a su vez, de los derechos existenciales (o llamados personalísimos también) que son “*los únicos cuyos objetos son los requisitos de la*

¹ Publicado en la *Revista Persona* en febrero de 2003.

existencia en sí, y en consecuencia los únicos cuya supresión o violación causa un perjuicio a la existencia misma del sujeto.” (Rabinovich)

Hasta aquí hemos hablado del tiempo, de la vida, de la auto-construcción, de la existencia, de los derechos existenciales... de muchas cosas. Pero no debemos olvidar que este es un artículo de la sección de espectáculos. Por éso, luego de esta breve introducción presentaremos a nuestra invitada de lujo. En este mes, de la mano de los DVD, llega: *Construyendo la vida*.

Esta película de Irwin Winkler estrenada en este 2003 en DVD, y protagonizada por Kevin Kline, Kristin Scott Thomas y Hayden Christensen, plantea una historia en la que el tiempo y el proyecto de vida de su protagonista juegan un papel fundamental. Durante los 122 minutos que dura la misma, se expone la historia de George Monroe que es un arquitecto con muchos proyectos para su vida, a los cuales le ha dado una organización de acuerdo a sus intereses, tiempo y motivaciones. Pero lo cierto es que un día, ese límite que uno posee (la muerte) que, a su vez, es el motor que nos incentiva a ejecutar nuestros proyectos, se mostró en un futuro cercano. Ese plazo incierto en el que nosotros vivimos, sin saber cuánto tiempo tendremos, se volvió cierto para George: un cáncer terminal le hizo tomar conciencia de la finitud de su vida.

Así es como vio alterado su orden de proyectos. Si eran pocos los que podría concretar, ahora serían menos aún porque el tiempo era menor. Y entonces, necesariamente, frente a una limitación a la vista, fue necesario reordenar su vida. Reconstruir su vida.

Cuando uno observa esta muy buena película, enseguida siente una palabra que provoca eco en el ambiente, a pesar de no pronunciarla: DIAGNOSTICO. Argentina es uno de los países donde la regla es no respetar el derecho del paciente a saber su diagnóstico. Casi se podría decir que tradicionalmente se le miente a los pacientes terminales y se les informa a sus familiares o parientes. Sin lugar a duda, cuando estamos frente a una gripe, a la necesidad de una simple operación, o de realizar un tratamiento, no hay grandes problemas. Pero si el diagnóstico implica tener que informarle a una persona que posee una enfermedad para la cual no hay cura, todo se vuelve complicado. Como dice Rabinovich en *Responsabilidad del Médico*, se arma una puesta en escena entre los familiares, dispuestos a engañar al enfermo desviando las causas de los síntomas que percibe, a enfermedades más sencillas o sanables con facilidad, con el único fin de que muera sin saber qué padecía. Es cierto que hay personas que han visto agravado su cuadro al enterarse, pero veamos hasta donde llegan los costos y beneficios de engañar a alguien y qué autoridad posee otro de saber con anterioridad su diagnóstico y encima de decidir si contárselo o no al propio enfermo.

Cuando una persona conoce su enfermedad terminal y sabe que la muerte ya no es un hecho que se dará en un futuro incierto, se hace necesario reevaluar y replantear el proyecto de vida. Por éso, es tan grande el daño que se hace al engañar a la persona que padece la dolencia. “*Se privilegia su consideración como animal biológicamente vivo, antes que como humano existente.*” (Rabinovich) Además, tampoco puede combatir a su enemigo (la enfermedad) porque ni siquiera la conoce. Es como defenderse de un falso enemigo, mientras el real lo hace pedazos.

En esta película se puede ver con claridad cómo George decide replantear su vida y reordenar sus proyectos luego de enterarse de su fatal enfermedad que lo llevará inevitablemente a la muerte. Es un film donde uno puede apreciar la importancia de defender el derecho de los pacientes a conocer su diagnóstico (a la posibilidad, por supuesto, no a la obligación de efectivamente tener que conocerlo). La idea es que el médico le informe su situación, más allá de las preguntas que haga el enfermo que no conoce de Medicina.

Los médicos serán responsables si no actúan conforme a Derecho, dado que su omisión o su mentira afecta gravemente el proyecto de todo ser humano y la auto-construcción del enfermo.

Para concluir queremos transcribir un párrafo de *Responsabilidad del Médico* que nos parece que cierra de manera ideal este artículo: *“el diagnóstico de los sujetos mayores de edad, o de dieciocho años, no dementes ni sordomudos que no puedan darse a entender por escrito, debe serles confiado directamente a ellos por el médico, en absoluta privacidad y reserva. No a otra persona. No a sus parientes, ni a su cónyuge, ni a sus amigos. El diagnóstico es un dato personal, y como tal su manejo y administración debe quedar en manos exclusivas de su titular, que es el enfermo. El será quien resuelva a quien revelarlo, y a quiénes no. Suyo es el derecho de mentir (que pocas veces aparece tan claro como en este penoso supuesto), no de los otros.”* En esta película, cuando George conoce a su enemigo y sabe que no podrá vencerlo, decide reafirmar el amor por su familia y construir la soñada casa que en los últimos 20 años fue postergando por diferentes motivos. Durante los últimos tiempos de su enfermedad oculta a su familia su terrible dolencia, hasta que llega el momento de la verdad, y casi de manera inminente su muerte. Muerte a la que arriba habiendo logrado construir su casa, reconstruir a su familia y con la gratificación de haber podido auto-construirse hasta el último segundo de su vida como ser humano existente.

Martín Casais Zelis

Estudiante de Derecho - U.B.A.

2003